

Santa Fe, 27 de abril de 2015

VISTO el Expte. CD N° 047/15, caratulado: **Planificaciones de asignaturas Obligatorias y Electivas, Período Lectivo 2015**, iniciado por el Departamento Ingeniería Mecánica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ingeniería Mecánica, ha solicitado la aprobación de la Planificación y Programa Analítico de la asignatura obligatoria **Cálculo Avanzado** de la Carrera Ingeniería Mecánica, para el Ciclo Lectivo 2015.

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado los mismos prestando acuerdo a su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Planificación y Programa Analítico de la asignatura de la Carrera Ingeniería Mecánica, correspondiente al Ciclo Lectivo 2015, que se detalla a continuación:

Tercer Nivel: • Cálculo Avanzado

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 186

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAUL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión